



Rosario, 7 de junio de 2017

VISTO el Expediente ID N° 8073931, iniciado por el Departamento Ingeniería Química, por el cual solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, 1 (una) Dedicación Simple en la asignatura Fisicoquímica, de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza de conformidad a lo dispuesto por la Reglamentación vigente.

Que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ordenanza N° 604.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

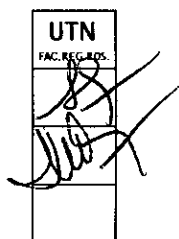
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad a lo dispuesto por la reglamentación vigente, para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en el Departamento, Área, Asignatura y Dedicación, que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Jurados, Veedores Graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en el concurso, cuya nómina figura en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 433/2017




Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica



ANEXO I

RESOLUCION N° 433/2017

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACION: 1DS (Una Dedicación Simple)

AREA: Ciencias de la Especialidad

ASIGNATURA: Fisicoquímica

CURSOS: 2 (Dos) cursos correspondientes al 3º Año de Ingeniería Química de 4 horas semanales cada uno

REQUERIMIENTOS

FUNCIONES A DESEMPEÑAR (según Ordenanza N° 1273):

- Dictar clases teórico-prácticas
- Orientar la tarea de los demás docentes de la cátedra
- Preparar la planificación anual de la cátedra
- Elaborar y mantener actualizado el material bibliográfico de la cátedra
- Todas las obligaciones que emanan de la citada Ordenanza

Requisitos Básicos:

- Poseer título de grado igual o superior nivel a la carrera Ingeniería Química
- Antigüedad en la docencia universitaria NO menos de cuatro (4) años
- Se valorará la experiencia del ejercicio profesional en la especialidad

Requisitos para la presentación:

- Presentar una reseña que contemple aspectos de su labor, incluyendo su actividad docente, formación de personal, actividades de actualización, perfeccionamiento, institucional y de extensión y transferencia, que guarden relación con los requisitos específicos puntualizados más arriba.
- Presentar un proyecto con una propuesta de trabajo sobre el cargo, que contemple una planificación de cátedra.



ANEXO II

RESOLUCION N° 433/2017

DEPARTAMENTO INGENIERÍA QUÍMICA

JURADOS TITULARES

Prof. SCENNA, Nicolás José – Facultad Regional Rosario – UTN

Prof. MACAÑO, Héctor – Facultad Regional Santa Fe – UTN

Prof. MATA, Ernesto – Facultad de Ciencias Bioquímicas – UNR

JURADOS SUPLENTE

Prof. BALLERINI, Griselda – Facultad Regional Rosario– UTN

Prof. GIMÉNEZ, Walter – Facultad Regional Santa Fe – UTN

Prof. ALFANO, Orlando – FICH – Universidad Nacional del Litoral

VEEDORES GRADUADOS

TITULAR: SCARABOTTI, María Victoria – DNI 32721067

SUPLENTE: ANGELOZZI, Cecilia Beatriz – DNI 32507973

VEEDORES ALUMNOS

TITULAR: PEIRE, Rodrigo – DNI 36742564

SUPLENTE: CAVAGLIATTO, Ignacio – DNI 36672949